

## Auditoría en Europa

Hernando Bermúdez Gómez

En el documento [Report From The Commission To The European Parliament, The Council, The European Central Bank And The European Systemic Risk Board Joint Report on developments in the EU market for statutory audit services to public interest entities from 2019 to 2021](#) se lee que los hallazgos principales fueron: *1. The decline in the number of individual auditors and audit firms observed in the last report continued. 2. On average, PIE audit firms derive 67% of their revenue from non-audit services. This is a decrease of about 2% compared to the previous period. It shows that the focus of audit firms continues to go beyond statutory audit work. 3. A small shift in the European audit market was noted, where the Big Four have relinquished a portion of their market share in favour of the remaining 10 Key Audit Players, though they maintain a high degree of market concentration. 4. While no “systemic risk” has been identified, NCAs continued to detect in their inspections a high frequency of deficiencies. They often, but not always, assessed the level of responsiveness of audit firms to deal with inspection findings as sufficient. 5. In general, audit committees have improved the performance of their supervisory responsibilities since the last reporting period. 6. The effects of inflationary pressures, rising interest rates, geopolitical instability, and the increasing use of data analysis tools and artificial intelligence in the field of audit may pose challenges to the audit sector over the coming years. The impacts of these changes should be monitored.* Cada uno de estos hallazgos es un importante campo de reflexión para todos los contadores, especialmente para los participantes en la industria. Son varios los mitos que los colombianos tenemos en la cabeza que son puestos en duda, anticipando que los enemigos de las prácticas extranjeras se apresurarán a hacer tocar sus tambores para llamar la atención. Siendo la revisoría fiscal una práctica obligatoria, las firmas de contadores se aprovecharon de ella para añadir otros servicios a sus clientes. Hoy, que esta práctica es ilegal en nuestro medio, nos preguntamos si realmente hemos cambiado o si estamos ignorando la definición de redes y nos hemos parapetados entre miles de formas como otras empresas y muchos contratos. Diríamos que durante milenios se ha pretendido la independencia de toda clase de actores, pero la realidad de los mercados es que cada uno trabaja con los suyos, lo cual es inevitable en ciertos países sometidos a diferentes marcos políticos o jurídicos, por ejemplo, Rusia y China. Probar que unos han obrado conforme a las instrucciones o intereses de otros es fácil o difícil. Además, en muchos casos las suposiciones no son ciertas, dado que los profesionales tienen sus propias reglas de conducta y su propia conciencia. En otros casos, es claro que parecemos borregos. ¿Cómo analizamos esto en nuestra academia? ¿Con base en la teoría o en la realidad? Este es un país de familias, de amigos y de roscas.

Bogotá, enero 23 de 2025.